



La presente Legislatura del Congreso de la Unión es la más incluyente en la historia, ya que en ambas cámaras hay 79 legisladoras y legisladores federales pertenecientes a los principales sectores vulnerables de la sociedad, de acuerdo con el IBD

Inclusión de vulnerables y subrepresentados #Legislativo

POR RUBÉN ARIZMENDI

La actual integración de las cámaras de Senadores y Diputados destaca por ser la más incluyente y diversa de la historia, revela la investigadora Lorena Vázquez Correa en su estudio elaborado para la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD) en la Cámara alta.

Detalla que se registran, hasta el momento, 68 curules y 11 escaños de personas legisladoras pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, lo que garantiza espacios en el Congreso de la Unión para personas provenientes de pueblos originarios, comunidades afromexicanas,

personas con discapacidad, de la diversidad sexual y migrantes.

Acciones equitativas

Lorena Vázquez Correa señala que la conformación actual del Congreso de la Unión -en total 128 senadores y 500 diputados- se explica por las reformas y acciones afirmativas implementadas por el Poder Legislativo, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Refiere que en la 65 Legislatura, el Congreso aprobó 78 decretos para favorecer a grupos en situación de vulnerabilidad, entre los que destacan la creación del fondo de pensiones para el Bienestar de personas adultas



FOTO: CUARTOSCUIRO

Destacan la creación del fondo de pensiones para el Bienestar, el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias y la no prescripción de delitos sexuales.

mayores, el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias y la no prescripción de delitos sexuales (imprescriptibilidad).

También se disminuyeron las edades requeridas para ocupar

cargos públicos, pasando de 21 a 18 años en el caso de diputaciones federales y de 30 a 25 años para las secretarías de Estado, atendiendo de este modo el derecho de las juventudes a la democracia y la participación ciudadana.

Grupos vulnerables

En lo que respecta a las autoridades electorales, en 2024 el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aplicaron 63 acciones afirmativas para garantizar la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad en los cargos electivos legislativos federales, de las cuales 54 fueron para diputaciones y nueve para senadurías.